



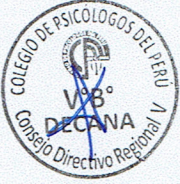
# Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA  
2021-2024

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N.º 029-2023-CDR-V-P/D

Piura, 13 de abril del 2023



Dra. Luz Angélica Atoche  
Silva  
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos  
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga  
Consejera de Economía

Dra. Fatima Rosalía Espinoza  
Porrás  
Vocal I

Mg. Quian Hans Castillo  
Urquiza  
Vocal II



### VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo Regional V Piura del Colegio de Psicólogos del Perú, celebrada el día 12 de abril del 2023, se reunieron los directivos para tratar como punto de agenda, entre otros lo siguiente:

- Si es posible realizar una ceremonia de Reconocimiento a un total de quince (15) psicólogos agremiados del CDR V PIURA que cuentan con estudios de segunda especialidad, en mérito a tener un conocimiento más amplio acerca de un campo de estudios.

### CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Ley N° 23019 del 30 de abril de 1980, modificado por Ley N° 30702 de fecha 19 de diciembre de 2017 y publicada el 21 del mismo mes y año, se creó el Colegio de Psicólogos del Perú como entidad autónoma con personería jurídica de derecho público interno, con carácter representativo de la profesión de psicólogo a nivel nacional.

Que, el Consejo Directivo Nacional ejerce las máximas atribuciones de representación y de gobierno del Colegio de Psicólogos del Perú, conforme se encuentra establecido en la Ley N° 30702. Que, el Art. 10° Inc. b) y el Inc. l) de la Ley antes descrita, ha dejado establecido que, son funciones y atribuciones del Consejo Directivo Nacional la de DIRIGIR la vida institucional de conformidad con las normas legales y estatutarias vigentes, así mismo aprobar las demás disposiciones que rijan la vida institucional del Colegio, en las que se encuentran las decisiones institucionales que sean dispuestas por acto resolutivo;

Que, el Art. 11° de la antes citada Ley, señala que los Consejos Directivos Regionales se sujetan a las disposiciones establecidas por el Estatuto, y por las NORMAS que dicte el CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL.

Que, mediante Resolución N° 058-2018-CDN-CPsP, del 20 de marzo de 2018 y su modificatoria aprobada por Resolución N° 119-2018-CDN-CPsP del 25 de abril de 2018, se aprobó la adecuación del Estatuto Nacional del Colegio de Psicólogos del Perú, conforme lo dispuso la Disposición Complementaria Transitoria Única de la Ley N° 30702.

Calle Los Geranios Mz. N Lt. 05 - Urb. Miraflores - Castilla  
Teléfono: 073 - 251124 / 952522089  
E-mail: cdrvpiuratumbes@gmail.com



# Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA

2021-2024



Dra. Luz Angélica Atoche  
Silva  
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos  
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga  
Consejera de Economía

Dra. Fátima Rosalía Espinoza  
Porrás  
Vocal I

Mg. Quian Hans Castillo  
Urquiza  
Vocal II



Que, el inc. e) del Artículo Segundo de las Disposiciones Complementarias de EL ESTATUTO, establece que la autoridad del Consejo Directivo Nacional como órgano de gobierno del Colegio de Psicólogos del Perú, se manifiesta a través de Resoluciones, Directivas y Comunicados; Que siendo así, mediante Resolución N° 242-2018-CDN-CPsP, de fecha 01 de octubre de 2018, se aprobó el Reglamento Interno Nacional, en cual establece en su Art. 149° Inc. e) de EL REGLAMENTO INTERNO es función y DEBER de los Consejos Directivos Regionales, cumplir y hacer cumplir EL ESTATUTO y los reglamentos del Colegio de Psicólogos del Perú, así como los ACUERDOS del CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL;

Que, en Sesión de Consejo Directivo V Piura, de fecha 12 de abril 2023, se debatió la posibilidad de realizar lo siguiente:

**1.- Si es posible realizar una ceremonia de Reconocimiento a un total de quince (15) psicólogos agremiados del CDR V PIURA que cuentan con estudios de segunda especialidad, en mérito a tener un conocimiento más amplio acerca de un campo de estudios; precisándose en esta sesión de consejo que dicha ceremonia se pretende realizar el día 29 de abril del año 2023 en el Salón de Actos Almirante Miguel Grau de la Municipalidad Provincial de Piura a las 19:00 horas, ello dentro del marco de la celebración por conmemorar el 43 aniversario de Creación del Colegio de Psicólogos del Perú; cuyos nombres formarán parte del Anexo I de la presente Resolución.**

Que, con las facultades que tiene el Consejo Directivo Regional V Piura y con la aprobación de todos los miembros de este Consejo Directivo:

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR**, la realización de una ceremonia de Reconocimiento a un total de quince (15) psicólogos agremiados del CDR V PIURA que cuentan con estudios de segunda especialidad, en mérito a tener un conocimiento más amplio acerca de un campo de estudios; la misma que se llevará a cabo el día 29 de abril del año 2023 en el Salón de Actos Almirante Miguel Grau de la Municipalidad Provincial de Piura las 19:00 horas, ello dentro del marco de la celebración por conmemorar el 43 aniversario de Creación del Colegio de Psicólogos del Perú; cuyos nombres formarán parte del Anexo I de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORÍCESE**, a la Decana del CDR V Piura, Doctora Luz Angélica Atoche Silva, para que el día 29 de abril del presente año realice

Calle Los Geranios Mz. N Lt. 05 - Urb. Miraflores - Castilla  
Teléfono: 073 - 251124 / 952522089  
E-mail: cdrvpiuratumbes@gmail.com



# Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA  
2021-2024

esta ceremonia de Reconocimiento en las instalaciones del Salón de Actos Almirante Miguel Grau de la Municipalidad Provincial de Piura a las 19:00 horas.

**ARTÍCULO TERCERO: OTORGUESE** copia de la presente resolución a cada uno de los Psicólogos y Agremiados al CDR V Piura; cuyos nombres están inmersos en el Anexo I presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO:** Notifíquese la presente Resolución, con conocimiento al Consejo Nacional de nuestro Colegio Profesional.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE**

**Dra. Luz Angélica Atoche Silva**  
Decana

**Mg. Sergio Enrique Valle Ríos**  
Consejero Secretario

**Mg. Julia Parra Villalonga**  
Consejera de Economía

**Dra. Fátima Rosalía Espinoza Porras**  
Vocal I

**Mg. Quian Hans Castillo Urquiza**  
Vocal II



Colegio De Psicólogos Del Perú  
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V - PIURA

.....  
**Dra. Luz Angélica Atoche Silva**  
DECANA  
C. Ps. P. 8311



Colegio De Psicólogos Del Perú  
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V - PIURA

.....  
**Mg. Sergio Enrique Valle Ríos**  
CONSEJERO SECRETARIO  
C. Ps. P. 7661





# Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA

2021-2024

## ANEXO I.

### RELACIÓN DE PSICÓLOGOS AGREMIADOS DEL CDR V QUE CUENTAN CON ESTUDIOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD

APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO DE COLEGIATURA
AGUILAR ESPINOZA MAIRA CATHERINE	16937
ARISMENDIZ MOSCOL DEIBY	24345
CALLE CARMEN AMNA KARINA	26438
CORREA MOROCHO LUCILA	18598
GONZÁLES MORENO MIGUEL ANGEL	19417
MARAVI ESCURRA ANGEL DAVID	6207
MECA GIL VERONICA ISABEL	4614
MENDOZA ROJAS HADA GABRIELA	28053
MERES GUZMAN ANUAR ZARI	20453
MORALES SANDOVAL OSCAR OMAR	22340
PALACIOS GONZALES DAISY IRINA	5791
POZO MADRID MARIA LUISA	23578
RIOS DIAZ MARGARITA ISOLINA	5303
RUIZ GALLO DE MARAVÍ MARIA YOLANDA	6206
SILVA MARTEL MIGUEL ANGEL	8494

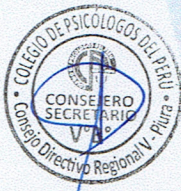
Dra. Luz Angélica Atoche  
Silva  
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos  
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga  
Consejera de Economía

Dra. Fátima Rosalía Espinoza  
Porras  
Vocal I

Mg. Quián Hans Castillo  
Urquiza  
Vocal II



Calle Los Geranios Mz. N Lt. 05 - Urb. Miraflores - Castilla  
Teléfono: 073 - 251124 / 952522089  
E-mail: cdrvpiuratumbes@gmail.com